



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO

ESTADO CIVIL NÚMERO: 030

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
Ejecutivo de Alimentos de Mínima Cuantía. 2019-00063-00	Sandra Milena Gaona Gutiérrez en representación de menor	José Alexander Rubio Montoya	Auto que ordena seguir adelante con la ejecución. Art. 440 C.G.P	12-06-2020
Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía. 2019-00117-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yeini Patiño Hernández	Auto que ordena seguir adelante con la ejecución. Art. 440 C.G.P	12-06-2020

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO FUERON PERSONALMENTE, POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 16 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M.

ALBA R. CUBILLOS GONZALEZ
SECRETARIA